FEDERACIÓN DE PÁDEL
DE CASTILLA-LA MANCHA
C/ Victoria Kent, 13
Ciudad de la Raqueta
19005 Guadalajara
https://fpclm.com
eleccionespadelclm24@gmail.com

JUNTA ELECTORAL

ACTA Nº4

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

Presidente: Víctor M. Chico Escobar

Vocal: Antonio Lorenzo Conejo

Secretario: Juan C. Tenorio García-Mochales

En Guadalajara, siendo las 20:00 horas del día uno de julio de dos mil veinticuatro, se reúnen los miembros de la JUNTA ELECTORAL, con la asistencia de los miembros designados por la Asamblea General y relacionados al margen, para conocer sobre los asuntos que a continuación se detallan:

1.- RECLAMACIÓN CONTRA EL CENSO ELECTORAL PROVISIONAL

Reclamación de D. Mario Ultreya

Vista la reclamación formulada por D. Mario Ultreya el pasado 17 de junio en la que solicita la revisión del censo provisional de técnicos y, en concreto, el cumplimiento de los requisitos para formar parte del censo electoral por parte de Iván Rojas Marín y Alfredo Abengózar Muela.

Esta Junta Electoral entiende que el recurrente, con los datos facilitados y con los que se identifica, no tiene condición de elector ni elegible en el censo electoral provisional, en ningún estamento, no siendo parte afectada en este proceso electoral, por lo que **RESUELVE**:

DESESTIMAR la reclamación formulada por D. Mario Ultreya, por no tener parte en este proceso electoral y, por tanto, no tener legitimación.

Contra estas Resolución puede interponerse **Recurso ante el Comité de Justicia Deportiva de Castilla La Mancha en el plazo de cinco (5) días hábiles** a contar desde su publicación.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos del día indicado en el encabezamiento.

Fdo. Víctor M. Chico Escobar

Presidente de la Junta Electoral

Fdo. Juan C. Tenorio García-Mochales

Secretario de la Junta Electoral